



REVISTA DE POLICIA

LA CEIBA ATLANTIDA, HONDURAS C. A.

No. 97

OCTUBRE 1957

La Cámara Habla



Paralelamente al ensanchamiento del perímetro urbano se está produciendo en esta ciudad de La Ceiba una transformación de sus antiguas construcciones en moderna arquitectura, imponiendo su buen tono en el ornato, como se puede notar en la foto donde aparece la elegante estructura del Teatro Luis y el edificio donde está establecida la Agencia Rivera y Co., sobre la avenida 14 de Julio.



REVISTA DE POLICIA

La Ceiba, D. D. Atlántida, Honduras

DIRECTOR

Subteniente LUIS A. CARDONA
Director de Policía

Jefe de Redacción y Admor.
LUIS M. REYES

CIRCULACION GRATIS

Empresa EL HERALDO

PERSONAL SUPERIOR DE LA DIRECCION DE POLICIA

Subteniente LUIS A. CARDONA
Director de Policía

LUIS M. REYES
Secretario.

ISIDORO RIVERA
Comandante de Guardia

JOSE B. ORTIZ
Comandante de Guardia

CARLOS TORRES MATUTE
Sargento de Línea

ELISEO YANEZ
Sargento de Línea.

SUMARIO

La Unidad Nacional y las Fuerzas Armadas
Novedades Policiacas
El Triunfo de la Democracia en Honduras
Trajo a su Amiga a Vivir con su Esposa e hijos
Informe Mensual
Capturas Importantes
Ideas y Aspectos de la Ley del Seguro Social

Positivas Actividades de la Sección de Educación
Laboral

Los Empujadores Logreros y los Bien
Intencionados
Actividades de una Dependencia de Trabajo

Un Año de Gobierno de la Junta Militar

Activas Labores en la Dirección General del
Trabajo

Ley del Seguro Social Lista para Entrar en
Vigencia

Actividad de Carácter Social

- 1 DIARIO NACIONAL
- 2 Luis A. Cardona
- 3 Pablo Serra Morazán
- 4 Ruth Reynolds
- 5 Luis A. Cardona
- 6 Luis A. Cardona
- 6 Publicidad del
Ministro del Trabajo
- 7 Publicidad del
Ministro del Trabajo
- 8 Carta Semanal
- 9 Publicidad del
Ministro del Trabajo
- 10 Oficina de Información
de la JMG
- 12 Publicidad del
Ministerio del Trabajo
- 13 Publicidad del
Ministerio del Trabajo
- 14 Publicidad del
Ministerio del Trabajo.

POR LA PATRIA
Por sus Instituciones, por la
Sociedad en General.

PROFESEMOS DINAMISMO
DERRUMBEMOS RUTINAS

REVISTA DE POLICIA

Organo de Difusión de la Dirección de Policía.

DIRECTOR: LUIS A. CARDONA

La Unidad Nacional y las Fuerzas Armadas

La verdadera desunión de la familia hondureña no ha radicado tanto en sus agrupamientos en distintos partidos políticos, como en el trato recíproco que éstos se han dado y en los sentimientos de invencible animadversión y antagonismo que han logrado imbuir en sus prosélitos para todo el que no sea de su credo o de su casta ideológicos.

En el decurso del tiempo, sobre todo después que los bandos políticos se han inferido unos a otros toda clase de ofensas y vejámenes, la población hondureña ha llegado a encontrarse separada en campos irreconciliables, en greyes rivales que se abuminan con tan fogoso ímpetu como si trataran revivir las guerras de religión o estuvieran empeñados en un choque de razas enemigas.

Los odios políticos han invadido la misma sociabilidad, el seno augusto de la familia, los cenáculos literarios, gremios profesionales y todas las colectividades que se suponen organizadas para el fomento de la amistad, de la tolerancia y de los sentimientos altruistas. Ni siquiera el recinto sagrado de la Iglesia ha permanecido inmune al virus de las animosidades políticas.

En esta marejada universal de celos, inquinas y malquerencia que no reconocen otro origen que el color político de cada uno, la personalidad individual tiene que naufragar abrumada por los prejuicios sectarios; cada vez se generaliza más el hábito disolvente de no apreciar a los hombres por el valor intrínseco de sus dotes intelectuales o morales, sino por el tinte

de la escarapela que se cuelga en la solapa cuando adviene la contienda electoral. Un pueblo no necesita más que la fructificación de esta clase de sentimientos morbosos para convertirse en pasto de todas las calamidades.

Honduras es de los pocos países donde incontables ciudadanos portan todo el año el color de su divisa política. Bien es triste de pañuelo o de una corbata, el airón combativo cuelga todo la vida de la humanidad de su dueño, como anunciando que él pertenece a una casta especial y que no quiere tratos con los intocables. Tales muestras exteriores indican sólo a medias la pasión sectarista que consume los corazones.

La beligencia sistemática, cruel, impecable, de hondureños contra hondureños, sólo tendrá fin cuando los partidos políticos se autodisciplinen en la práctica de gobiernos de integración nacional; cuando se demuestre que es factible y deseable la concurrencia en la dirección del Estado de todas las tendencias inspiradas en los principios que son inherentes al estilo y naturaleza de nuestra vida institucional.

Mucho es el beneficio que en este sentido puede hacer la intervención de las Fuerzas Armadas del país, que en tan reiteradas ocasiones han demostrado su capacidad para actuar con honradez, con imparcialidad y con el solo propósito de batallar por el bienestar de la Nación o de evitar que ésta sea desgarrada por las discordias intestinas.

Ya hemos aludido en otras ocasiones

pasa a la página 18



Novedades Policiacas



Capturas y Detenciones Correspondientes al mes de Septiembre de 1957.

Septiembre 19.—Ramón Munguía y Gustavo Rodríguez, por ebrios molestos; Apolinario Alvarez, por ofensas; Guillermo E. Montoya, Orden del Tráfico; Juan Sarmiento, por hurto de L. 8.00 en perjuicio de José Williams; Oscar Reyes, apedimento de la mamá; Luis P. Rodríguez, por escándalo público.

Septbre 2.—Ramón Ramírez, por actos inmorales; Pablo García, por insultos; José Izaguirre, por ebrio molesto; José M. Ruiz, por oposición; Ernesto Avila y Felipe Zapata, para investigar.

Septbre. 3.—Irma Beer y Graciela Inestroza, por riña; Antonio Guardado, ebrio escandaloso.

Septbre 4.—Alfonso Palma, Exequiel Benedict y Anacleto Núñez, ebrios molestos.

Septbre 5.—José Escobar y Jesús Benítez, por vagancia.

Septbre. 6.—Siro Martinez, por oposición.

Septbre. 7.—Pablo Fernández, para investigar; Jorge de Jesús Santos, apm. de la mamá; Armando Sánchez y Francisco Peralta, por oposición.

Septbre. 8.—Catarino Martínez y Faustino Cruz, por oposición; Daniel Hernández, Raúl Rodríguez, Encarnación Velásquez y Alejandro Munguía por riña; Armando González, apm. de Nicolás Guzmán; Manuel Reyes y Manuel Flores, por ebriedad.

Septbre. 9.—Edmundo Ponce, por daños en Clemente Figueroa; Eliberto Siliésar y Alejandro T. Argeñal, por riña.

Septbre. 10.—Héctor Mejía apm. del papá; Ramón Ochoa por portación de arma cortante; Francisco Ruiz, apm. del Prof. Gregorio Irias.

Septbre. 11.—Pablo Gálvez, apm. del Sr. Virgilio Arévalo; Gustavo Suazo, para investigar; Lidia Martínez, por insultos; Thomas Cantarero, por riña; Manuel Turcios, por ofensas.

Septbre. 12.—Jesús González y Ramón Cerrato, para investigar; Armando Sevilla y Francisco Cantillano, por molestias.

Septbre. 13.—Otilio Ponce, para investigar; Moisés Leibo, por irrespetuoso a la familia; Eduardo Dows y Carlos Herrera, por sospechosos; Elías Estrada por oposición.

Septbre. 14.—Alejandro Green, por rateo reconocido; Nicolás Ramírez, por riña.

Septbre. 15.—Nieves Bernardez, por hurto; Victor M. Mazariego y María C. Velásquez, por insultos; Dímás R. Padilla, por estafa; José Suazo, orden del Tráfico; Antonio Palma por amenazas; Inés Morales, para investigar.

pasa a la página 19



El Triunfo de la Democracia en Honduras

Escribe: PABLO SERRA MORAZAN

Nuevamente el Partido Liberal de Honduras midió sus fuerzas el 21 de Septiembre próximo pasado en la opinión popular, y la voluntad ciudadana se inclinó a su favor con abrumadora mayoría.

El clima de libertad con que se efectuaron dichas elecciones y la cooperación imparcial de la Honorable Junta Militar de Gobierno para asegurar elecciones completamente democráticas, han colocado a Honduras como una República de avanzada en el concierto de las naciones de hispanoamérica, dando dicha Junta Militar, un ejemplo al militarismo de las repúblicas del continente que soportan regímenes dictatoriales. El pueblo hondureño con elevado sentido patriótico, ha visto en los jóvenes que forman la honorable Junta Militar de Gobierno, candidatos para futuras contiendas presidenciales, porque ha constatado el cumplimiento de la palabra jurada por estos militares en la proclama del 21 de Octubre del pasado año con ocasión del golpe de Estado dado a un regimen de fuerza.

El triunfo del Partido Liberal, no es triunfo de un grupo, para formar un gobierno de familia, no, es el triunfo de la nación hondureña, porque en su amplio programa de Gobierno no habrá exclusivismos de ninguna clase y colaborarán en su Gobierno, todos los elementos capacitados y honrados que forman la familia hondureña.

La palabra autorizada del candidato triunfante Dr. Ramón Villeda Morales radiada por los canales de la Estación H. R. N. de Tegucigalpa en cadena con varias estaciones de la República el 30 de Septiembre próximo pasado, fué la expresión sincera y democrática de un ciudadano integro, que llegará a la Presidencia de la República, por la soberana voluntad de un pueblo, para forjar una Patria digna de ese mismo pueblo que deposita en él, sus tendencias y aspiraciones, tendencias de un mejoramiento social y colectivo.

El Partido Liberal de Honduras llegará al poder para cumplir un hermoso y amplio Programa de Gobierno dentro de una democracia funcional y la honorable Junta Militar de Gobierno, quedará en puesto de honor, custodiando los intereses y la vida democrática de la Nación hondureña. Llegará al poder el Partido Liberal, no para saciar venganzas ni hacer exclusión de los valores ciudadanos, que los hay en todos los partidos porque todos somos hondureños y tenemos que dar algo a la Patria con dignidad de hombres libres.

En esta hora suprema en que Honduras aspira a recobrar su vida institucional y democrática, no existen vencedores ni vencidos, somos hondureños todos, listos para forjar una Patria hermosa y digna.

San Pedro Sula 19 de octubre 1957.

Panadería Atlántida de Nicolás Kawas



GOZA DE GRAN CLIENTELA

Por la pureza de sus productos. Pan de toda clase, sabroso y Nutritivo.

La Ceiba, D. D. Honduras C. A.

Trajo a su Amiga a Vivir con su Esposa e Hijos

Por RUTH REYNOLDS

El hombre común que tiene una esposa y además una amiga hace todo lo posible por mantenerlas lo más lejos posible, pero James Vineent Alexander de 45 años de edad hizo que su esposa Rose de 37 y la joven Bárbara Rupe vivieran juntas en la misma casa y eso en una casa pequeña. No en vano los Alexander causaron una sensación tras otra a los vecinos en el extremo oriental de Casper, Estado de Wyoming.

Los chismes alcanzaron su punto culminante a fines de julio de 1953 cuando Rose, quien había sido abandonada por su esposo por Bárbara de 24 años de edad, se volvió a unir a su marido con sus dos hijos, Ruth, quien entonces tenía 13 años y Bert de 9.

"Pero, ¿dónde está Bárbara?", preguntó la gente a Alexander cuando desapareció su segunda esposa quien era una peliroja muy atractiva.

"Está viajando", respondió James. "Rose regresó para atender a todos los niños".

La respuesta no satisfizo a aquellas personas que pensaron que no era posible que Bárbara dejara a sus tres hijos pequeños ya que no obstante su vejeidad y su juventud, era una buena madre.

"Ella se debió haber ido muy súbitamente", comentó la señora Lottie Townsend. "Fué — veámos— el 28 de julio cuando ella me arregró el pelo y me prometió regresar la mañana siguiente para peinármelo y ayudarme con el trabajo de la casa. Pero nunca regresó. Oh Bueno, uno nunca puede adivinar lo que van a hacer esos Alexander".

Jim y Rose se establecieron en Casper en 1940 a los siete años de haberse casado y en el año en que nació Ruth.

Jim era un aprendiz de todo y oficina de nada.

Los chismes acerca de Jim comenzaron en 1948. Una de las razones de dichos chismes era Bárbara Danielson Rupe, quien tenía entonces 19 años de edad y estaba separada de su marido. Charles Rupe, quien era el padre de sus hijos:

Douglas de un año y Chlrlyl Dinees quien estaba de brazos.

Como Bárbara era una menor y con el fin de ayudarla a divorciarse, Jim la representó como amigo y le concedieron el divorcio y la custodia de sus dos hijos.

Luego Jim probó su interés en Bárbara llevándose a ésta y a sus dos hijos a su casa. El le presentó la muchacha a sus vecinos como su sobrina. Aunque Rose no parecía estar descontenta, todo el mundo que conocía a los Alexander se puso a pensar cuanto tiempo iban a vivir amigablemente tres adultos y cuatro niños en una casa de dos recámaras bajo tales circunstancias.

Según contó Alexander, su matrimonio con Rose ya había alcanzado un estado platónico y el 11 de diciembre de 1950, entabló demanda de divorcio contra ella aduciendo "crueldad extrema". Se le concedió la custodia de sus hijos y a la semana se casó con Bárbara.

Ya que no tenía ideas convencionales acerca de la vida y que no podía sostener dos casas, a James no le pareció nada malo que Rose y sus hijos vivieran en una recámara y que él, Bárbara y los dos hijos de ésta o uparan la otra.

Pero Bárbara se opuso vigorosamente a que la "otra mujer" viviera también en la casa. Los vecinos también se opusieron y lograron convencer al ministro protestante Jonh Weidenaar para que visitara a los Alexander. El ministro le dijo a Alexander que era injusto que esperara que las dos mujeres vivieran juntas.

"Pero si Rose ha amenazado con matarse si es obligada a salirse de la casa", le respondió Jim al ministro.

Sin embargo, Rose sí consintió en regresar a su ciudad natal de Hartford, y dejar a sus hijos con su padre y su segunda esposa de éste. El 14 de agosto de 1951, nació el tercer hijo de Bárbara.

Jim fué despedido de su empleo de maestro

Pasa a la Página 16

EL PATIO
EL SALON DE MODA ADONDE
CONCURRE LO MAS SELECTO DE LA CEIBA
CONCIERTOS BAILABLES TODOS LOS
Jueves, Sábados y Domingos



DIRECCION DE POLICIA
INFORME MENSUAL

DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1957.

La Ceiba D. D. 30 de Septiembre de 1957

Señor
Tengo el honor de elevar a Ud. el detalle Estadístico de las labores desarrolladas en esta Dirección de Policía, durante el mes que hoy termina.

MOVIMIENTO DE ARRESTADOS

Fueron detenidos en las celdas de esta Dirección 85 hombres y 17 mujeres, según el Cuadro que sigue:

Faltas y Delitos	H.	M.	Total		
Ebriedad	11	2	13	LICENCIAS CONCEDIDAS	
Escándalo Público	5	1	6	Bailes	18
Molestias	4		4	Resos	2
Hurtos	8	1	9	MATRICULAS	
Oposición	4		4	Ninguna	
Golpes	2		2	VIA AEREA	
Apm. de un 3o.	8	2	10	Entraron	1000
Para investigar	9	2	11	Salieron	940
Orden del Juez	10	8	18	HOTELES	
Puestos a la O. del Juez	4		4	Entraron	1179
Amenazas	4	1	5	Salieron	1006
Orden del Tráfico	7		7	Total	2179 1946
Exhortos		1	1	OFICIOS	
R. de otras Jurisdicciones	3		3	Ferrocarrileros	2
Estafa	1		1	Jornaleros	45
Por Arma Cortante	2		2	Zapateros	2
	Total	82	18	Mecánicos	3
SEXOS				Carpinteros	2
Masculinos	82			Albañiles	2
Femeninos	18			Ofic. Domésticos	18
EDAD				Comerciantes	1
Mayores	85			Choferes	7
Menores	15			Sastres	1
ESTADO CIVIL				Pintores	2
Solteros	95			Menores	14
Casados	5			Total	100
INSTRUCCION					
S. Leer y Escribir	80				
No Saben	20				
OTROS DATOS					
F. Actas de Paz	2				
T. Actas Suscritas	1				
Citas Libradas	3				
No Reincidentes	30				
NACIONALIDAD					
Hondureños	96				
Salvadoreños	2				
O. Nacionalidades	2				
PERSONAS PENADAS					
C. Arresto	30				
Arrestados	63				
Conmutarón Pena	7				

Respetuosamente,

LUIS ALONSO CARDONA
Director de Policía

Salvador J. Panayoti

Renovación Constante de
Mercaderías

Distribuidor autorizado de los
insuperables Sombreros
"STEPSON"

Respetuosamente,

LUIS ALONSO CARDONA
Director de Policía

Salvador J. Panayoti

Renovación Constante de
Mercaderías

Distribuidor autorizado de los
insuperables Sombreros
"STEPSON"

Capturas Importantes

CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1957.

DE ORDEN DEL JUEZ DE PAZ DE LO CRIMINAL

Sepbre 3.—Roque García, por el delito de homicidio en Hilario Raudales.

Sepbre 3.—Manuel Guity, por tentativa de violación en perjuicio de María Arriola.

Sepbre 5.—José Martínez por amenazas a mano armada en perjuicio del señor Felipe Meléndez.

Sepbre 7.—Angela Chavarría por lesiones en perjuicio de Paula Torres.

Sepbre 10.—Francisca Bodden, por lesiones en perjuicio de Elizabeth Viera.

Sepbre 11.—Nicolás Siliézar h. por amenazas en perjuicio de Ernestina Rodríguez Méndez.

Sepbre 13.—Roberto Ortiz y María Cristina Coto Ferrera, por rapto y estupro del primero en perjuicio de la segunda.

Sepbre 14.—Elizabeth Viera y Tosta Viera, por lesiones en perjuicio de Francis Bodden.

Sepbre 18.—Balbino y Eduardo Cantillano, para investigar.

Sepbre 24.—Elias Montero y Fausto cuyo apellido se ignora, por lesiones en perjuicio de Lauriano Reyes Armijo.

Sepbre 24.—Alicia Linares, por hurto de dinero en perjuicio de Etelvina Cardona.

Sepbre 28.—Pedro Mejía, por tentativa de violación en perjuicio de la señora Isabel Rojas.

Sepbre 30.—Lucia Tábor, por hurto en perjuicio de Etelvina Cárdena.

Sepbre 30.—Eliseo Flores Pavón por lesiones a José Martínez.

LUIS CARDONA

Director de Policía.

Ideas y Aspectos de la Ley del Seguro Social

La Seguridad Social constituye una de las preocupaciones fundamentales del Estado Moderno. Dicha institución, como conjunto de realizaciones prácticas tendientes a garantizar a los ciudadanos índices elevados de bienestar económico y social, ocupación remunerada e ingresos suficientes para cubrir todas las contingencias de la vida, a la vez que impulsar el incremento de la producción y de la renta nacional, la plenitud de empleo y la rehabilitación de los incapacitados, forma parte importantísima de la política social practicada hoy por todos los Estados del Mundo, con mayor o menor amplitud.

La Seguridad Social responde al concepto de Justicia Social, pues por su medio

se trata, en realidad, de reconocer y plasmar el derecho que tienen todos los hombres a una existencia digna, libre de la miseria, del temor, de la ignorancia, de la enfermedad y de cuantos infortunios pueden afectar a su bienestar físico y moral.

Sin embargo, si la Seguridad Social es ante todo una "idea—fuerza", una política, aquella no puede ser cometido exclusivo de determinado organismo, ni depende de los principios contenidos en normas legales; es el producto de un esfuerzo coordinado, como podría ser el de los Seguros Sociales, el de la asistencia social, el de las organizaciones de la vivienda, y el de las realizaciones laborales, económicas

Pasa a la Página 15

Positivas Actividades de la Sección de Educación Laboral

Digna de aplauso y reconocimiento es la labor que desarrolla el Servicio Regional de Educación Laboral con sede en La Lima, departamento de Cortés, al involucrar últimamente en su radio de acción los campos de Lupo, Tibombo y Paletto, lugares en los cuales se han fundado escuelas nocturnas para obreros. Estas escuelas están a cargo de las profesoras Elvia Márquez, Ana Luisa Rodríguez y el señor don Ricardo Gálvez, respectivamente. Con la incorporación de éstos campos suman un total de 8 comunidades, en las cuales el servicio antes dicho se despliega en amplias y tesonerías actividades docentes.

En Tacamiche, se están desarrollando, siguiendo plan metodológico al efecto, clases de corte y confección. Del 1 al 20 de septiembre La "Sociedad Amiga del Hogar", elaboró un total de 91 prendas de vestir consistentes éstas en busas de modelos corrientes, vestidos, camisas, forros, pantaloncitos para niños, delantales y faldas. Estas clases son impartidas eficazmente por la capacitada educadora señorita Nidia F. Navarro, con los equipos correspondientes como máquinas de coser y otros enseres al efecto, material que ha sido suministrado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En este lugar de Tacamiche, se clausuró, recientemente, un curso de conservación de alimentos en el cual se llevaron a cabo importantes actividades y se envasaron 192 botes "de una pinta" con los siguientes productos: mermelada de piña y papalla, piña, manzana y nance en almíbar, salsa picante, chiles jalapeños rellenos, legumbres en vinagre, tomates al natural, jugos de toronja, mermelada de piña con toronja y gallinas en su jugo. Además de prepararse también cacahuates y garrapiñados con sal y otros.

Estas clases de actividades se continuarán desarrollan en Campo Dos donde se cuenta con una matrícula de muchos alumnos.

Está a cargo el Servicio Regional de Educación Laboral, dependiente de la Dirección General del Trabajo, el laborioso y capacitado profesor do Aristides Mejía C., quien cuenta con larga experiencia en actividades relacionadas con la enseñanza laboral en general.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Funeraria SAN ISIDRO

EQUIPO, COMPLETO SERVICIO DE CARRO
Candelabros, Ornamentos y demás útiles necesarios
en actos fúnebres, Ataúdes de todo tamaño

Entenderse con

Nicolás Arias

Los Empujadores "Logreros" y los Bien Intencionados

En las huelgas que se han registrado en los últimos meses, es digno de observar y analizar con profundidad la presencia y actitud de elementos que siendo ajenos a las actividades laborales de los huelguistas se constituyen en los verdaderos y agresivos acusadores de los empleadores para, en la etapa final, o sea cuando se trata de repartir dineros entre los reclamantes, convertirse como a manera de "Coimes" pues de lo que corresponde a cada trabajador ellos hacen una capa sustancial a vista y paciencia de las mismas autoridades. El juego de manos, en esos momentos espectaculares, podemos decir, es maravilloso; por lo regular se ven ocho manos en juego activo: las del pagador que entrega al Juez, las del Juez que hace pago al trabajador, la de éste que recibe y a su vez entrega la "capa" que corresponde al acusador o leader, quién a su turno le faltan manos para recoger todo lo que le corresponde por haber suscitado el conflicto.

Pero no todo se desarrolla tranquilamente. Por ejemplo, en los días que se presentaron

algunos trabajadores contratados por la Compañía Azucarera Hondureña, S. A., en período de prueba, para el desarrollo del Proyecto de Villa nueva, apareció un "tipo" calzando botas tejanas y usando sombrero de alas anchas, que sin ser trabajador del Ingenio, se había convertido en Jefe de Grupo y con talante de gran señor se paseaba del Juzgado o Procuraduría del Trabajo a las Oficinas de la Azucarera, pero quién sabe que maniobra sucia le observaron los de su grupo, quizás le alcanzaron su propósito de sacar dos tajadas, y resolvieron "liquidarlo" para lo cual se armaron de filudos machetes. El suceso de este "empujador" no fue para menos, y se vió obligado para salvar el pellejo a buscar protección en la propia oficina de la Procuraduría del Trabajo y solicitar la intervención de los mismos Empleadores para que explicaran a sus perseguidores que no se había "vendido". Como éste, hay muchos.

Esta clase de tipos son peligrosos en un país como el nuestro que todavía está en la etapa inicial en cuestiones

laborales. Es peligroso porque su ambición desmedida puede llevarlo a provocar conflictos fuera de la ley, perjudiciales para el trabajador, para el empleador y para el país en general. La Ley debiera de dedicarle capítulo especial para que en cualquier momento que entre en juego, la autoridad respectiva pueda ponerle la camisa de fuerza sin muchas tramitaciones. Más que nadie, con una medida de tal naturaleza, saldrá beneficiado nuestro trabajador.

Contrapuesto a esta clase de tipos que podemos llamar "EMPUJADORES LOGREROS", está el representante verdadero de los trabajadores, que trabaja en el mismo lugar, que convive con todos ellos y que en realidad conoce sus necesidades porque él mismo las siente en carne viva. Este, desde luego, en su actitud frente al Empleador revela una sana intención en beneficio de sus compañeros de trabajo y por lo regular es más sensato en sus discusiones. Es muy lógico: la persona ajena al medio en donde se provoca el conflicto laboral,

Pasa a la Página 13

GRAN - Teatro El Dorado -

EL PALACIO DEL CINE MODERNO

Las mejores Películas con la mejor proyección

Actividades de una Dependencia de Trabajo

La Dirección General de Trabajo ha conocido en los últimos días de varios asuntos relacionados con actividades de carácter laboral.

Entre esas actividades se mencionan las siguientes:

En reconocimiento a sus servicios prestados, el señor Elías Mena, propietario de la Camisería "Cima", pagó a la trabajadora Cleofes Aguilar, la suma de L. 20.00 al cesar ésta en sus labores.

El señor Alberto Bellucci reintegró a sus labores en la Fábrica de Ladrillos al trabajador José Santos Salgado, y al mismo tiempo le pagó la suma de L. 9.00, equivalente a 4 días y medio que el referido trabajador dejó de laborar por considerarse despedido.

El señor Leonidas Zelaya pagó al trabajador, Ricardo Estrada Zelaya, L. 9 00, en concepto de 2 días de vacaciones proporcionales.

Las trabajadoras María Elena Núñez, Carmen Bustillo Flores y Virginia Osorio convinieron regresar a sus labores en la lavandería "La Blanca", de propiedad de José Raúl Turcios, no así las trabajadoras restantes Prisca Aparicio de Matamoros y Juana Cáceres, quienes por estar en periodo de prueba, únicamente se les pagó su salario desvengado, recibiendo por tal sentido la suma de L. 2.90.00 y L. 125.00, respectivamente.

El señor Sabas Bendeck, pagó a la señora Angela Cerrato, la suma de L. 34 00 en concepto de indemnización y vacaciones proporcionales correspondiente a su menor hijo Rodolfo Zepeda Cerrato, quien cesó en sus labores en la Panadería "La Italiana" de esta capital.

El Ing. Luis Maler, pagó al trabajador Erne to Budde, la suma de L. 150 00 al cesar éste en sus labores, en condición de preaviso, despido injusto y vacaciones proporcionales y otros asuntos de la misma índole.

Entre las soluciones conciliatorias parciales, se mencionan la del señor Helmut Saidel, Gerente del Hotel "Prado", al reconocer al trabajador Cristóbal Reyes Hernández, la suma de L. 24.00 en carácter de vacaciones, cantidad con la cual quedó compensada la deuda que el indicado trabajador tenía para con el hotel.

El señor Leopoldo Luna, pagó a la trabajadora Leticia Pérez, la cantidad de L. 18.00 en concepto de salario y otros casos.

No está demás informar en esa breve nota, sobre las labores de la Dirección General de Trabajo, que no se llegó a ninguna solución conciliatoria, en el reclamo de pago de horas extraordinarias presentado por el trabajador Margarito Ordóñez Rodríguez contra su empleador Joaquín Rivera, así como en el reclamo de indemnización por despido injusto sin previo aviso y pago de vacaciones proporcionales, presentado por el trabajador Félix Izaguirre Ordóñez, contra los señores Miguel Barjum y Fernando Núñez y otros casos similares en los cuales se han agotado, desde luego en estos últimos, los medios conciliatorios sin ninguna solución. Dejándose a salvo, como es claro suponer, el derecho de las partes para ejercitarlo por medio de vía judicial correspondiente.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

CASA MERREN

La Tienda de mayor prestigio en
la Costa Norte.

Le ofrece un surtido completo de
Casimires Ingleses, Palm Beach,
Shatk-skin, como también
los famosos Relojes
Marca Gruen.

UN AÑO DE GOBIERNO

El 21 de octubre de 1956, por hechos conocidos por la ciudadanía hondureña, fue establecido el Gobierno de la Junta Militar y las Fuerzas Armadas. Ese día y en horas de la tarde, un nuevo régimen imperaba en el país, bajo la expectación y la aprobación de los hondureños que habían concluido una etapa de temor y de violencia que hacía dudar por el futuro de la República. En las calles, donde las unidades de las Fuerzas Armadas mantenían el orden, acudían los ciudadanos y también los residentes extranjeros a observar a los soldados, aprobando su actitud en defensa de un pueblo que acababa de sobrepasar una etapa sombría en su vida política. La calma y el orden se respaldaban así en el apoyo popular, como en la firmeza del nuevo régimen que surgía como una expresión de los anhelos de la ciudadanía, que buscaba respeto a su voluntad y un retorno completo al sistema institucional de gobierno.

Las circunstancias en que el nuevo Gobierno asumía el poder, eran las más complicadas y se mezclaban entre el desorden administrativo así como en la desconfianza de los habitantes que, después de un largo período de incertidumbre, entraban a la calma y se acogían a todas las garantías restituidas, que habían sido destruidas por los sistemas que

concluyeron en aquella misma fecha. Honduras se encontraba en plena crisis económica, así como en el clímax de un fenómeno político que había sido organizado para acabar con los derechos ciudadanos al hundir a la República en un período de caos y arbitrariedad. Ese fue el momento decisivo del nuevo régimen, que empezó a consolidarse por la comprensión de los hondureños, y porque ellos recibieron a las Fuerzas Armadas y a la Junta Militar, como campeones de la justicia que venían al rescate de una inmensa mayoría que buscaba, por todos los medios, regresar al orden, al respeto y al sistema de gobierno democrático, que ha sido el objetivo perenne de la ciudadanía. Esos días fueron de prueba, y los sistemas de razón, moderación y sensatez del nuevo Gobierno, fortalecieron sus raíces que se fueron profundizando para permitir la variada y activa gestión administrativa que, en esta fecha llega a su primer aniversario. Indudablemente, el desconcierto que había permanecido actuando sobre la población, persistió en sus empeños y aquel mes de octubre trajo para los hondureños una alborada de liberación que por debajo era atacada por todas aquellas fuerzas que siempre se han ocupado de combatir las ansias de libertad y de justicia de la ciudadanía. Rápidamente, no

obstante, vino la calma y cundió la confianza, porque en ningún lugar del país se realizó ningún acto de represión ni tampoco los habitantes hicieron uso de la violencia o realizaron actos reñidos con el espíritu de la Ley.

Las Fuerzas Armadas y la Junta Militar de Gobierno, habían ya organizado su Gabinete Administrativo constituido por un núcleo de jóvenes honorables y distinguidos profesionales, que pudieron complementarse uno con otros, por que fueron seleccionados sin discriminaciones de ninguna naturaleza, y su elección se determinó por sus capacidades y por su decidido y comprobado patriotismo. Muy difícilmente podrá obtenerse un Gabinete de Gobierno que reúna las condiciones de capacidad, dinamismo, tolerancia, amplitud y rectitud, que caracterizan al que le ha tocado desenvolver la gestión administrativa de este pujante y revolucionario régimen de Gobierno. Quienes se han permitido expresar conceptos que tienen por finalidad deslucir la obra de este cuerpo de distinguidos profesionales, lo han hecho con el deliberado propósito de decir mentira o manifestar un desenfado que ha de haberse movido por circunstancias opuestas a la verdad, la rectitud y la cabal llerosidad.

En esta fecha y cuando se trata de determinar cuál ha sido la

RESTAURANTE - SAN CARLOS -

ATENCION ESMERADA
REPOSTERIA Y COMEDOR
El Establecimiento de crédito
Bien Atendido

RAMON FERNANDEZ
Propietario.

-La Adelita-

*La Trucha mejor surtida en
el centro de la ciudad*

Por su buen trato y precios reducidos goza
de buena clientela. Visítela y se
convencerá. Atendida por su

Propietario:
DON MANUEL CASTRO A.

DE LA JUNTA MILITAR

más prominente acción del régimen de la Junta Militar de Gobierno y las Fuerzas Armadas, en doce meses de gestión administrativa, el ciudadano ecuaníme y orientado hacia el bien común del país, no sabe a ciencia cierta, determinar cual de tantos hechos memorables podrá ser señalado como el más grande y valioso de todos los realizados por el Gobierno en funciones. Habrá que citar el Decreto de Amnistía, que permitió el regreso a Honduras de cientos de ciudadanos que permanecían en el exilio desde hacía muchos años; la anulación de las elecciones del 7 de octubre de 1956; la reorganización financiera y económica que aclaró el estado de déficit de las arcas nacionales y estableció un nuevo período fiscal; el logro de créditos en las instituciones bancarias extranjeras; la implementación de valiosas maquinarias que han impulsado la construcción y mantenimiento de los caminos carreteros de la nación; los intensos trabajos de Sanidad y Beneficencia, que culminan en la creación del Patronato Nacional de la Infancia, obra de transcendencia histórica que nos encamina en la moderna pauta de defensa y conservación del niño; las actividades de Recursos Naturales que han establecido la certeza de la existencia de numerosas nuevas fuentes de riquezas naturales, que han de constituir patrimonio de los hondureños activos y fuentes seguras de riqueza nacional; la creación del Departamento de Gracias a Dios, que permitió la movilización y exaltación de la totalidad de los hon-

dureños que impulsados por el amor a la Patria y respaldados en su derecho, pudieron comprobar, de nuevo, la realidad y la dinámica de nuestra nacionalidad; el logro de convenios que han de traer la solución del asunto de la frontera del Sur que ha de ser resuelto conforme las estipulaciones del Laudo de su Majestad don Alfonso XIII; la abolición de la pena de muerte, en un Decreto que se inspira en el respeto a la vida humana y en las modernas tendencias de la penalística evolucionada y mejorada; los trabajos activos en todas las dependencias administrativas, que se han mantenido con la finalidad de restituir la normalidad funcional a la nación y encontrar el camino de su recuperación financiera, social y política.

Debemos considerar aparte, y muy especialmente, la gestión política del régimen de la Junta Militar y de las Fuerzas Armadas, cuyo objetivo claramente establecido en la Proclama del 21 de octubre de 1956, ha sido cumplido exactamente y de acuerdo con los principios y honor de un Ejército joven, que se inspira en las virtudes humanas más depuradas, y cuya realización se señala ya como ejemplar y creadora del verdadero sistema demo-

crático. Los ofrecimientos hechos al pueblo hondureño en aquel histórico documento, se han ido realizando firmemente, sin dilaciones o manobras dudosas, francamente y a la luz del día, hasta culminar en el suceso cívico efectuado el 22 de septiembre de 1957, cuando el pueblo concurrió a las urnas libremente y bajo la garantía de las Fuerzas Armadas para elegir representantes a la Asamblea Nacional Constituyente. La forma comedida y serena con que la ciudadanía cumplió su cometido, en ese memorable día constituye, quizás, el más alto laurel del régimen de las Fuerzas Armadas y la Junta Militar de Gobierno, porque comprueba en un hecho de trascendencia continental la legítima y verdadera compenetración entre el pueblo hondureño y el instituto armado.

Aparte de toda esa labor que ha estado inspirada siempre por la intención de hacer lo mejor en favor del pueblo y de la República, el Gobierno de la Junta Militar, ha de dejar como un legado de proyecciones incalculables, su imparcial conducta que ha garantizado la libertad a la ciudadanía para actuar y determinar su propio destino, y para decidir qué es lo que mejor conviene para su retorno al régimen constitucional.

OFICINA DE INFORMACION
DE LA JUNTA MILITAR
DE GOBIERNO.



Hotel París
El más confortable
de La Ceiba

PIZZATI Y COMPAÑIA

ESPECIALISTA EN FERRETERIA Y PINTURAS,
HERRAMIENTAS Y LOZA.

La Ceiba D. D.

Honduras C. A.

Activas Labores en la Dirección General del Trabajo

Con la actividad acostumbrada, la Dirección General de Trabajo conoció de varios asuntos laborales en forma conciliatoria durante los días comprendidos entre el 14 y el 21 del mes en curso.

Entre esos asuntos laborales se mencionan el de la señora Leonor Détari Sánchez de Martínez, quien en su nombre y representación legal de sus menores hijos René Francisco y Jorge Andrés Martínez Détari, solicitó la intervención de la Dirección General de Trabajo para que la Empresa Servicio Aéreo de Honduras, S.A." proceda al pago de la indemnización que les corresponda conforme el Artículo 97 de la Ley de Accidentes de Trabajo, por el trágico suceso de aviación en el que perdiera la vida el Capitán de Aviación Jorge Augusto Martínez Guillén, en una de las aeronaves de dicha empresa, el 29 agosto recién pasado, en jurisdicción de Juticalpa, Departamento de Olancho, confiriendo poder para esta gestión al Abogado Gustavo Acosta Mejía. Dicha solicitud fué transcrita para su conocimiento al señor Gerente de dicha empresa, encontrándose aún en trámite.

Se le dió trámite a una queja presentada por el señor Secretario de Conflictos del Sindicato de Trabajadores Asalariados de la Construcción, de San Pedro Sula, presentada contra la Daniel Lumber, Co., S.A.—Según informes que se tienen hasta el momento, la queja era infundada.

Además de lo anterior se intervino en la readmisión al trabajo de María Isabel

Ortiz, quien presta sus servicios en la Panadería "Universal" de esta capital, quien había gozado de descanso por caso de maternidad.

Se resolvió indemnización por accidente de Trabajo a favor de Eduardo Ruano Fonseca, trabajador del Estado, Ramo de Recursos Naturales, con valor de 118 Lempiras, 73 centavos de Lempiras, y pasó la resolución a ese Ministerio para su acuerdo definitivo.

Conoció también la Dirección General de Trabajo, de 16 reclamos de indemnización por despido injustificado y sin previo aviso de pago de salario, de vacaciones, de horas extraordinarias trabajadas, de prestaciones por enfermedad no profesional, ni causada por accidente de trabajo y de reintegro a las labores. Como es de rigor, admitidos los escritos relacionados con los asuntos en cuestión, señalaron las respectivas audiencias de conciliación para la presente semana.

Cabe advertir que durante la semana a que se refiere este informe, no se celebraron audiencias conciliatorias por la prohibición de la ley electoral, de hacer citaciones en la semana anterior a las elecciones motivo por la cual, el movimiento habido fué relativamente poco y se concretó sobre todo a atender la correspondencia, consultas, así como de proseguir los trámites de expedientes.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL

PANADERIA

EL COMERCIO

Le debe su crédito a la magnífica elaboración de su Pan,
el mejor de La Ceiba. Exquisito e higiénico.

CIRILO IGLESIAS
Propietario.

Ley de Seguro Social Lista para Entrar en Vigencia

Para dentro de breve tiempo se anuncia la puesta en vigencia de la Ley del Seguro Social.

Las clases laborales en general, dicho sea de paso, esperaban con impaciencia esa Ley unido al consiguiente entusiasmo ya que por medio de la misma, dichas clases alcanzarán efectivas e insospechables prerrogativas, conducentes a mejorar sus actividades a la vez que reconocimiento al esfuerzo prestado en diferentes aspectos de la vida social, industrial y comercial.

La Ley del Seguro Social constituye una elocuente conquista más de Honduras dentro del proceso evolutivo que vive el país, ya que ella está inspirada en resolver múltiples problemas encaminados a estimular a las clases trabajadoras, factor y nervio de la Nación.

Por otra parte, para los patronos, la Seguridad Social significa un adelanto con respecto a la

legislación en referencia ya que ésta coloca directa e individualmente a cargo de cada patrono las responsabilidades y consecuencias económicas de los riesgos, mientras que aquella limita su responsabilidad en lo económico a una contribución conocida de antemano. Las obligaciones económicas en el Seguro Social se distribuyen entre todos los patronos con mayor justicia en un régimen de responsabilidad individual.

Esta Ley a manera de breve nota informativa, comprenderá aspectos generales en consonancia con las necesidades que confronta el Estado Moderno, tomando como guía realizaciones prácticas que tienden a garantizar a los ciudadanos índices elevados de bienestar económico y social, ocupación remunerada e ingresos suficientes para cubrir todas las contingencias de la vida

pasa a la página 14

Los Empujadores Logreros y los Viene de la Página 8

nada le importa el resentimiento o mala voluntad que pudiera quedar como rescaldo de los insultos entre el empleador y el trabajador, pues en realidad lo que él busca es la "tajada" del momento.

No debemos descartar también la posibilidad de que entre esa clase de personas se encuentren los que están obedeciendo a una consigna especial que abarca quizás un programa de mayores alcan- ses, con profundas ramificaciones internacionales, y que, como ya lo dijo la Junta Militar de Gobierno, tiende a

destruir nuestras propias instituciones Democráticas, a socavar la santidad tradicional del hogar y a desquiciar la fe religiosa de nuestro pueblo. La intervención de esta clase de personas en los asuntos laborales en cualquier parte del país, debe estar precedida de una documentación debidamente legalizada sobre conducta, antecedentes de trabajo, nacionalidad y constancia de pertenecer al grupo de trabajadores en conflicto.

En cambio, Jueces y Empleadores, en todo conflicto que se mantenga dentro de

la ley, deben de procurar mantener un verdadero nivel de justicia y de franco reconocimiento a la buena intención de los que realmente comparezcan como representantes sinceros de sus compañeros de trabajo en demanda de mejores salarios, de mejor trato y cumplimiento correcto de las prestaciones que establece la misma ley.

Tomado de CARTA SEMANAL

Órgano de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés.



Abraham Siryi

Almacén de Primera Clase

Mercaderías en General

Ventas al por mayor y menor

Actividad de Caracter Social

Digna de encomio y reconocimiento es la labor que en forma ininterrumpida se realiza con el mejor de los éxitos, en la Sección de Servicios Médicos dependiente de la Dirección General de Previsión Social.

En el breve tiempo comprendido entre el 23 y 28 del mes que terminó, se practicaron en la

Sección de Servicios Médicos en referencia, 109 exámenes en personales que prestan sus servicios en la Aplanchaduría "Dayton", Fábrica de camisas "Presidente Paz", en la Guardería Infantil, casa Rivera y Compañía, en la Dirección General de Aeronáutica Civil, en la de Tejidos "Río Lindo" e Imprenta "Bulnes".

En ocasión de estos exámenes se llenó la hoja clínica de cada uno de los trabajadores. Los exámenes consistieron en análisis de sangre, recuentos diferenciales, dosificación de hemoglobina, hematozoaria, de Khan y otros.

El total de consultas atendidas fué de 184, el de tratamientos, de 353, y como pacientes nuevos se recibieron 17, además de entregarse 7 tarjetas de salud.

Es del caso consignar también la efectiva labor que se desarrolla en la Sección de Bienestar Social, referente a la visita de enfermos hospitalizados en varios centros de esta capital, así como ayuda económica a personas que carecen de recursos para mejorar sus condiciones físicas, conforme trámite correspondientes al efecto y otras actividades de carácter humanitario y filantrópico.

En la Guardería Infantil, durante tiempo antes dicho, se trataron muchos niños que en su mayoría adolecían de gripe, resfriados, oftalgia, bronquitis crónica, amigdalitis, amibiasis, otitis y demás enfermedades estas últimas de carácter pasajero, no endémicas.

En esta forma el Ministerio de Trabajo y Previsión Social prosigue su labor de ayuda, asistencia y tratamiento en beneficio de la infancia y de los personales que prestan sus servicios en empresas y oficinas de la localidad.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

Ley del Segu... Viene de la Pág. 8 a la vez que para impulsar el incremento de la producción y de la renta nacional, plenitud de empleo y la rehabilitación de los incapacitados y otros detalles de esta primera parte.

Otra se refiere a la forma progresiva y gradual del régimen de seguridad social, comprendiendo ésta extensión por categoría de personas aseguradas, por zonas territoriales y por riesgos.

El tercer capítulo se refiere a recursos y organización financiera del régimen Social. El cuarto trata de la Organización Administrativa del Seguro Social y el quinto, como es corriente en todas las leyes, consiste en un apéndice referente a disposiciones transitorias para la puesta en marcha de todo aque lo relacionado con el régimen del Seguro Social.

Con esta Ley se abren nuevas puertas hacia la comprensión entre patronos y las clases laborales en general.

No está demás decir, complementando los juicios anteriores, que la Seguridad Social responde al concepto de Justicia Social, pues por su medio se trata, en realidad, de reconocer y plasmar el derecho que tienen todos los hombres a una existencia digna, libre de la miseria, del temor, de la ignorancia, de la enfermedad y de cuantos infortunios pueden afectar a su bienestar físico y moral.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

REALE PANADERIA

Más de cincuenta años sirviendo el mejor pan al consumo ceibeño; mantiene el crédito de lo insustituible en la mesa popular, por su exquisita elaboración a base de las mejores fórmulas de la industria tahonera.

KAWAS Y FERNANDEZ
Asociados.

Refrigeradores y Radios

- CROSLEY -

Son los preferidos por su calidad y precios. Gastan poca corriente. Su nombre de fama mundial, es garantía del comprador.

Distribuidor:

DIP Y CO.

La Ceiba,

Honduras

Ideas y Aspectos de la Ley . . .

Viene de la Página 6

y culturales. Pero sin duda alguna los Seguros Sociales constituyen el medio más eficaz para realizar la Seguridad Social.

La idea fundamental de los Seguros Sociales es producto de la vida contemporánea.

Dentro de los ámbitos de un mundo individualista, que proclamó como misión exclusiva del Estado y del Derecho a asegurar a cada ciudadano el libre ejercicio de su libertad natural, no fué posible que prosperara el anhelo del Seguro Social. Se atribuye entonces, a las actuales tendencias de diverso orden, la realización práctica de los Seguros Sociales. Ya no es posible admitir la existencia de personas que miren con espanto hacia el futuro y vivan en la miseria sus últimos años.

El régimen de los Seguros Sociales tiene por fundamento la solidaridad humana. Priva también en su realización el principio de la justicia social. Y tanto aquella como ésta, obligan a la colectividad a acudir en ayuda del individuo aislado e impotente, para garantizarle la fuente de recursos con que sustenta a su familia. El trabajador asalariado, por sí sólo, no puede hacer frente a los diversos infortunios sociales. Tampoco sería posible cargar esos riesgos sobre la asistencia benéfica, porque ésta descansa fundamentalmente en la

previa investigación de pobreza de cada caso. Además de que ello es humillante para la clase trabajadora.

De la consideración de la incapacidad tanto del esfuerzo individual como del de las entidades de asistencia benéfica para hacer frente a los riesgos que amenazan a la clase trabajadora, surgió la idea de la previsión de segundo grado, es decir los Seguros Sociales. Estos se organizan con sentido colectivo y social interviniendo, además, del propio Estado, patronos y trabajadores; todos éstos elementos, constituyen en su conjunto los medios con que se ha de hacer frente a los infortunios sociales.

Es con este espíritu y la voluntad de otorgar a todos los trabajadores la protección social a la cual tienen derecho, que el Gobierno de la República después de haber hecho los estudios preliminares pertinentes, ha elaborado el presente proyecto de Ley del Seguro Social Obligatorio, por medio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el asesoramiento del Técnico de la Oficina Internacional del Trabajo contratado a este efecto por el Gobierno mismo.

SECCION DE PUBLICIDAD DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

CALIDAD GARANTIA Y ECONOMIA

Jorge J. Larach y Co.

La Casa Comercial que siempre expende al público los artículos más finos.

EN MATERIALES DE CONSTRUCCION OFRECE: Telas metálicas de aluminio bronce y hierro, bisagras, pasadores, pernos y un surtido general en Ferretería.

En Regalos LA LINEA CHULTON: Lociones, polvos, javons con aromas discretas para damas y caballeros en línea definida.

Jorge J. Larach y Cía., Suc.

A sus órdenes en la Avenida San Isidro 5ª calle.

Trajo a su Amiga a Vivir con su Espo.... Viene de la Página 4

de adiestramiento manual debido a que se puso "atrevido" con algunas de las pupilos y las mujeres empleadas de la escuela.

Ruth y Bert abandonaron su casa para irse a vivir con su madre, según explicó Alexander y en este punto Bárbara se sintió optimista de que su segundo matrimonio iba a tener éxito.

Lo que su marido no le dijo era que Ruth y Bert se habían unido a su madre no en Hartford sino en una casa—trailer de su propiedad a 18 kilómetros de Casper y que él visitaba frecuentemente a Rose allí.

Naturalmente los vecinos y también Bárbara se enteraron de esto. Bárbara y Jim tuvieron disputas muy acaloradas acerca de esto y Jim trató de convencerla de que él, solamente "llevaba comestibles" a sus hijos. Regañó a Bárbara por sus celos pero era tal su perversidad que él también era celoso.

Según la señora Dorothy Godfrey, él frecuentemente regresaba de su trabajo inesperadamente—y algunas veces a intervalos de diez minutos—para ver qué estaba haciendo Bárbara.

Así estaban las cosas cuando Bárbara se marchó.

Con "esos Alexander" uno no sabía que esperar, así es que transcurrió un año antes de que nadie hiciera nada acerca de la desaparición de Bárbara. Sin embargo, su padre, el Juez de Paz Russel Danielson y su madre estaban muy preocupados porque no habían tenido noticias de su hija.

Alexander les escribió en septiembre de 1953 diciéndoles que Bárbara había "tomado vacaciones de su matrimonio"; que había adoptado legalmente a los niños Rupe y les había dado su nombre un mes antes de que ella se fuera. Le aseguró a los Danielson que a través de sus conexiones policíacas como sub—alguacil, que investigaría personalmente de la desaparición de su hija.

En agosto de 1954 la policía de Casper que estaba investigando un hecho delictuoso, se encontró con gente que le decía que debía ocuparse de la búsqueda de Bárbara y olvidarse del hecho delictuoso que estaban investigando.

Como resultado de esto, los detectives Con Dalgarno y Gene Clark pasaron a visitar a los Alexander. Jim se hallaba trabajando así es que su esposa Rose, una morena clara y gorda, fué la que los recibió y contestó a sus preguntas.

Les dijo ella que Bárbara no había dicho a donde se estaba yendo y que no habían recibido noticias de ella. Finalmente, que su esposo Jim había notificado al alguacil Louis Cooper en marzo de 1954 que Bárbara había desaparecido ¿Acaso no lo sabían los detectives?

Jim le dijo al alguacil que se acostó para dormir a eso de las 8 de la noche del 18 de julio y que cuando despertó al día siguiente Bárbara no estaba en ninguna parte."

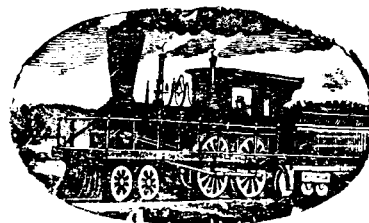
Pasa a la Página 17

Standard Fruit Company

Servicio de Carga y Pasajeros

O F I C I N A S:

La Ceiba, New Orleans, New York, La Habana
y Cristóbal, Panamá.



Trajo a su Amiga a Vivir con su Esposo.... Viene de la Página 16

Rose explicó que no era raro que ella no se llevara a sus hijos pues ella sabía que Jim los amaba y que serían bien cuidados.

Rose muy amablemente les mostró toda la casa a los agentes y luego se marcharon aparentemente satisfechos de que no habían visto nada raro.

Los detectives comenzaron a interrogar a las personas que conocían a los Alexander y a sus dos esposas. Habían muchos cuentos, bastantes sospechas pero nada que pudiera comprobar.

El lunes 5 de diciembre, Alexander llevó a su esposo a Casper para ver al abogado Allan Stewart. Después de una conferencia que duró 4 horas, el abogado llamó a la policía y les dijo que Rose tenía algo que decirles. Los detectives vinieron rápidamente a entrevistarla.

Rose estaba lagrimando tanto que Jim tuvo que hablar a nombre de ella.

Alexander le dijo a los detectives que le preguntó a su esposa si sabía algo acerca de la desaparición de Bárbara y que si tenía algún informe al respecto que le conseguiría un abogado para que la defendiera y que él solamente estaba cumpliendo su palabra.

Entonces Rose comenzó su relato.

"Fué mi culpa, mi culpa", confesó ella entre sollozos. "Y sin embargo, no lo fué. Bárbara se mató accidentalmente. La fui a visitar para sacar unas ropas que tenía allí y obtener víveres para los niños. Jim estaba haciendo que le pusieran un agregado a la casa. Bárbara se paró sobre una tarima para hablar conmigo. Perdió su equilibrio y se desplomó, cayéndole encima un cerro de ladrillos".

"Primeramente la traté de ayudar y luego huí. A los pocos días de este saqué su cadáver lo llevé al sótano y lo sepulté allí y no le dije nada a nadie. Más tarde, Jim le puso un nuevo piso de cemento al sótano pero él no sabía que Bárbara estaba allí."

A las 10.45 de la noche los Alexander fueron llevados al sótano de su casa. Los albañiles tuvieron que barrenar durante cinco horas para encontrar el cadáver en su sepultura de concreto. No había duda de que era el cadáver de Bárbara.

Pero había alguna duda de que Rose había

dicho la verdad acerca de la forma en que Bárbara había muerto.

Eventualmente, Rose fué acusada de homicidio en primer grado y su esposo Jim, quien se mostró hostil y no quiso cooperar, quedó detenido como testigo material. Pagó la fianza por los dos y el 4 de febrero de 1956, los dos se dirigieron a Eagl Colorado, donde se casaron de nuevo.

No obstante que Jim le había sido infiel y se había divorciado de ella, Rose todavía lo amaba.

Eventualmente Jim fué acusado y juzgado por homicidio en primer grado. Su juicio comenzó en Cheyenne el 16 de abril de 1956 ante el Juez Sam Thompson.

El fiscal Ray Whitaker le dijo a un jurado compuesto de siete hombres y cinco mujeres que Alexander se formó la idea de matar a Bárbara 18 meses antes de que consumara su crimen. Un mes antes, Bárbara le pasó todos sus bienes a él.

Hubieron testigos que declararon acerca de los celos de Alexander acerca de la entrega del cemento al sótano antes de que muriera Bárbara, acerca de la construcción del incinerador y la quema de las cajas de los artículos personales de la víctima.

La defensa presentó a solamente tres testigos —un médico de Cheyenne y a los hijos de Rose.

El jurado deliberó 47 horas y media y declaró culpable de homicidio en primer grado a Alexander.

Antes de que fuera sentenciado, el juez le preguntó a Alexander si tenía algo que decir a lo que respondió el acusado: "Yo creo que fui juzgado en una forma injusta. No se permitió que se presentaran las pruebas del caso."

El juez lo condenó a una pena mínima de 45 años de prisión. Esto fué el 2 de mayo de 1956.

Alexander inmediatamente apeló a la Corte Suprema del Estado. Dijo que estaba dispuesto a someterse a una prueba con el detector de mentiras—que él se había rehusado a tomar—para ayudar a probar que él no mató a Bárbara.

No se hará nada en el caso de su esposa Rose hasta que dicha Corte Suprema no resuelva acerca de la apelación de su esposo y quizá no se haga nada ni entonces.

Juan N. Kawas y Co.

LA CASA COLORADA

LA CEIBA HONDURAS C. A.

Ofrece a usted los mejores Precios de la plaza.
Ventas únicamente al por mayor.

La Unidad Nacional y Las . . .

Viene de la Página 17

a las particularidades que capacitan al Ejército para convertirse en elemento aglutinante de la nacionalidad dispersa entre tantas tendencias políticas: primero, su permanencia como institución adscrita de manera fija a la maquinaria del Estado; luego la garantía de sus procedimientos imparciales, puesto que las Fuerzas Armadas se mantienen, por sistema y por principio, al margen de las pugnas partidistas; y, en resumen, por la situación privilegiada en que se encuentran para sofocar prestamente cualquier conato de burla por el fraude o la violencia de las manifestaciones de la voluntad popular.

Nos hallamos en vísperas de acontecimientos durante los cuales habrá de revelarse en toda su magnitud la importancia que tienen nuestras Fuerzas Armadas para la solución pacífica y conciliatoria de nuestros más urgentes problemas políticos. Estas soluciones salvadoras dependen en gran medida del tino con que logre encontrarse una fórmula para establecer una fructífera colaboración entre el Ejército y las agrupaciones partidistas.

—(Editorial de "Diario Nacional", órgano oficial de la República de Honduras, editado en San Pedro Sula, 7 de octubre de 1957).



Novedades Policiacas

Viene de la Página 2

Septre. 16—José Santos, orden del Tráfico; Carlos Humberto, por golpes a Justo Zúñiga; Perfecto Solano, por hurto de un radio; José René y Francisco Medina, para investigar.

Septre. 17—Anibal Rosales, por bolceador; Alicia Campos, ebria escandalosa; Gregoria Galindo, por riña.

Septre. 18—María Elena Cruz, por estafa; Nuvia Argentina, por estafa; Simón Mejía, ebrio molesto.

Septre. 19—José A. Zablah h., apm del papá; Juan Martínez, por actos inmorales; Julio Locasno, Francisco Locasno y Graciela Fernández por vagancia.

Sept. 20.—Héctor Mejía, para investigar; Alfredo Vallecillo h. por oposición.

Sept. 21.—Ninguna.

Sept. 22.—Ninguna.

Sept.-23.—Rubén Euseda, por oposición; Ramón R. Velásquez y Manuel Canelas, por ebriedad.

Sept. 24.—Rogelio Aguilera, Bertha García y Elvia Munguía, por escándalo público; Luis Adán Martínez, para investigar.

Sept. 25.—Coronado Ramírez, para investigar; Antonio R. Hernández, por ratero; María Irias, por vagancia; Marcelina Vallecillo, Olga M. Valle e Isabel Guevara, apm. de la mamá.

Sept. 26.—José Suazo, por golpes a Flavia Hernández; Encarnación Guzmán, ebrio fondeado; Juan Ramón Turcios, por oposición.

Sept. 27.—Arturo López Salinas, por ofensas; Juan Martínez, ebrio molesto.

Sept. 28.—José Matamoros, apm. de Ramón Alvarez; Rodolfo Forvez, ebrio molesto; Francisco Medina, por irrespeto.

Sept. 29.—Eutacio Sanabria, por oposición; Eliseo Flores, para investigar; José A. Cárcamo, por actos inmorales.

Sept. 30.—Oscar Agapito, por oposición; José Martínez, por hurto de una bicicleta, en perjuicio de Arnulfo Paguada; Luis Alberto Fúnez, irrespeto a la policía.

LUIS CARDONA
Director de Policía,

Una Luminosa Sonrisa Ante un Brillante Futuro

Sus padres le enseñaron a ahorrar y ella vio su CUENTA DE AHORROS crecer a través de sus años de estudio. Casi ha llegado a la meta.... luego hará

un viaje de perfeccionamiento al extranjero. Ante ella se abre un futuro brillante.....

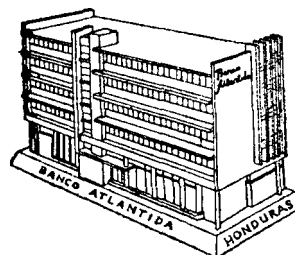
Asegure Ud. También el suyo.... Abra hoy mismo una CUENTA DE AHORROS en el

- Banco Atlántida -

auméntela semana a semana, mes a mes, trácese un plan de ahorro y vea su cuenta crecer a medida que se acerca el día de su graduación.

— Banco Atlántida —

CAPITAL Y RESERVAS PROPIAS MAS DE OCHO MILLONES DE LEMPÍRAS
TOTAL DE RECURSOS MAS DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE LEMPÍRAS.



Colchonería **San Isidro**

contiguo a la Farmacia "Regis"
Elaboración y reparación de colchones,
colchonetas y cojines, empleando los
mejores materiales y la técnica
más perfecta.

Disfrute de un sueño reparador descansando
en colchones elaborados por

DAVID WILLIAMS

En la Colchonería **SAN ISIDRO**

Tome Refrescos

SUPER

LOS PREFERIDOS POR TODOS

Best Fit

de William Wildt

Dé suavidad y elegancia a sus
pies usando el famoso calzado

"BEST FIT"

Pensión Atlántida

PEDRO CERVANTES

Propietario

**OFRECE Servicios Económicos al
Alcance de Todos.**

La Ceiba,

Honduras C. A.

HOTEL LUNA

**El más Estratégico,
El más conocido, a una
Cuadra de la Estación**

Calle de la Línea

Aseo, y Atención Esmerada

ZAPATERIA ATENAS

C, MICHEL

**Experta Mano de Obra. Material
de Primera Clase**

Precios al Alcance de Todos

Almacén

EL LATIGO

C. MENENDEZ

Mercaderías en General

Precios sin Competencia

HOTEL

- LOS ANGELES -

de

Rafael Riba Marrugat

Servicio Esmerado

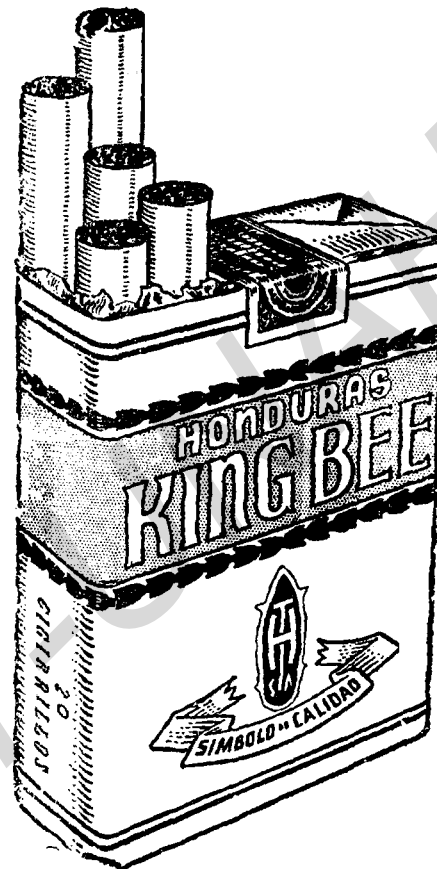
Fina Atención

Cocina Magnífica

F U M E

King Bee

**REY
DE LOS
CIGARRILLOS**



**RON
CASTILLO**

**EL FAVORITO DE LOS CATADORES
DE BUEN GUSTO**



★ ★

T o m e

-CERVEZA NACIONAL-

Calidad, Sabor, Aroma.

Orgullo de la Industria Cervecera Hondureña
Pruébela y Compárela

=====

Teatro L U I S

El Teatro del Sonido y la Proyección Perfectos

Anuncia para el Próximo Domingo 3 de Noviembre
el Estreno de la Explosiva película:

Al Compás del Rock And Roll

con Joaquín Cordero, Martha Roth, Oscar Pulido
y MANTEQUILLA.

★